



ANÍBAL OSTOA ORTEGA
SECRETARIO DE GOBIERNO
PRESENTE

Con relación al Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, en lo sucesivo "FASP", del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, me permito hacer de su conocimiento que se AUTORIZAN los recursos de acuerdo a lo siguiente:

PROYECTO: FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES

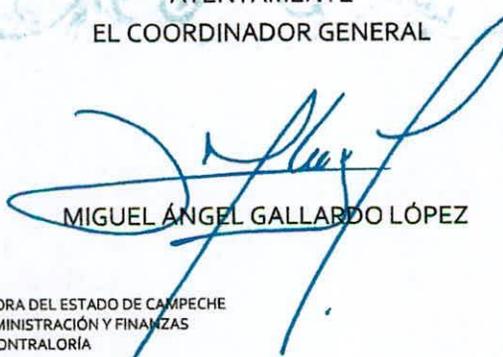
TIPO	INVERSIÓN	IMPORTE
FEDERAL	FASP/2022 (Administrada)	\$13,700,824.40
ESTATAL	REST/2022 (Administrada)	\$28,250.00
TOTAL:		\$13,729,074.40

(SON TRECE MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M. N.)

Dichos recursos Federales deben aplicarse única y exclusivamente en los programas y obras autorizadas en los anexos técnicos respectivos, ejercerlos con base en el Principio de Anualidad, a la normatividad vigente en las Leyes de Reglamentación Federal que le sean aplicables, así como en lo establecido en las cláusulas de los Convenios, y en las Reglas de Operación o Lineamientos del Programa, motivo por el cual serán reportados trimestralmente en el Módulo de Soluciones Tecnológicas - Sistema de Reportes de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP; solo podrán ser transferidos o reasignados previa autorización de esta Coordinación. Los expedientes técnicos originales deberán resguardarse por el Ente Ejecutor y registrarse en el Sistema Integral de Armonización Contable para el Gobierno del Estado de Campeche (SIACAM) en el plazo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos de Ejercicio del Presupuesto 2022.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL


MIGUEL ÁNGEL GALLARDO LÓPEZ

C.c.p. LIC. LAYDA ELENA SANORES SAN ROMÁN .- GOBERNADORA DEL ESTADO DE CAMPECHE
C.c.p. JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ .- SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
C.c.p. MARÍA EUGENIA ENRÍQUEZ REYES .- SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA
MAGL/JLRM



FASP

OPERADO CON RECURSOS
2022



ANÍBAL OSTOA ORTEGA
SECRETARIO DE GOBIERNO
PRESENTE

En relación al Oficio de Autorización AUT-CGE-FASP-02002/2022 de fecha 4 de Abril del presente y con relación al Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, en lo sucesivo "FASP", del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, me permito hacer de su conocimiento que se APRUEBAN los recursos para la Dependencia a su cargo conforme a la siguiente distribución:

Proyecto (Obra): MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL/FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL
SubProyecto: MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL

TIPO	INVERSIÓN	IMPORTE
ESTATAL	REST/2022 (Administrada)	\$13,500.00
TOTAL:		\$13,500.00

Total: (SON TRECE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.)

Dichos recursos Federales deben aplicarse única y exclusivamente en los programas y obras autorizadas en los anexos técnicos respectivos, ejercerlos con base en el Principio de Anualidad y para los fines específicos que establece la Ley de Coordinación Fiscal, administrados con la normatividad vigente de las Leyes y Reglamentación Estatal que le sean aplicables, por lo que Obligatoriamente serán reportados trimestralmente en el Modulo de Soluciones Tecnológicas - Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP, y solo podrán ser transferidos o reasignados con previa autorización de esta Coordinación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL

MIGUEL ÁNGEL GALLARDO LÓPEZ

Id Solicitud SIACAM: 1440



D2A30F0339E9413CB5476C729C2283B8

C.c.p. LIC. LAYDA ELENA SANORES SAN ROMÁN .- GOBERNADORA DEL ESTADO DE CAMPECHE
C.c.p. JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ .- SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
C.c.p. MARÍA EUGENIA ENRÍQUEZ REYES .- SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA
MAGL/JLRM

FASP

OPERADO CON RECURSOS

2022



Gobierno del Estado de Campeche, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

APR-CGE-FASP-02002-12316-1/2022

Asunto: Oficio de Aprobación

San Francisco de Campeche, Camp., a 2 de Mayo de 2022

ANÍBAL OSTOA ORTEGA
SECRETARIO DE GOBIERNO
PRESENTE

En relación al Oficio de Autorización AUT-CGE-FASP-02002/2022 de fecha 4 de Abril del presente y con relación al Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, en lo sucesivo "FASP", del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, me permito hacer de su conocimiento que se APRUEBAN los recursos para la Dependencia a su cargo conforme a la siguiente distribución:

Proyecto (Obra): MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL/FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES
SubProyecto: MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL

Table with 3 columns: TIPO, INVERSIÓN, IMPORTE. Row 1: ESTATAL, REST/2022 (Administrada), \$6,750.00. Row 2: TOTAL: \$6,750.00

Total: (SON SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.)

Dichos recursos Federales deben aplicarse única y exclusivamente en los programas y obras autorizadas en los anexos técnicos respectivos, ejercerlos con base en el Principio de Anualidad y para los fines específicos que establece la Ley de Coordinación Fiscal, administrados con la normatividad vigente de las Leyes y Reglamentación Estatal que le sean aplicables, por lo que Obligatoriamente serán reportados trimestralmente en el Modulo de Soluciones Tecnológicas - Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP, y solo podrán ser transferidos o reasignados con previa autorización de esta Coordinación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL

MIGUEL ÁNGEL GALLARDO LÓPEZ

Id Solicitud SIACAM: 1443



C90B7F6625034BCCB4369BE5603B5952

C.c.p. LIC. LAYDA ELENA SANORES SAN ROMÁN .- GOBERNADORA DEL ESTADO DE CAMPECHE
C.c.p. JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ .- SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
C.c.p. MARÍA EUGENIA ENRÍQUEZ REYES .- SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA
MAGL/JLRM

FASP

OPERADO CON RECURSOS



COPLADECAM

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

FORMATO

COPLADE-07

VIGENCIA

2022

Página 1 de 1

Anexo Técnico de Aprobación

ORIGEN: COS26 - CGE-FASP / 2022 AUTORIZACIÓN: AUT-CGE-FASP-02002/2022 APROBACIÓN: APR-CGE-FASP-02002-12316-1/2022 FECHA DE APROBACIÓN: 02/05/2022 ESTATUS: APROBADO

Dependencia Ejecutora: PODER EJECUTIVO/Secretaría de Gobierno

Table with columns: TIPO DE SOLICITUD, SOLICITUD, PROYECTO, SUBPROYECTO, COSTO DEL PROYECTO, INVERSIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR, META, FECHA DE INICIO DEL PROYECTO, FECHA DE TÉRMINO DEL PROYECTO, AVANCE FÍSICO AL CIERRE DEL EJERCICIO. Includes data for 'ACCIONES' and 'ACCIONES DEPENDENCIAS'.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Table with columns: FUENTES DE FINANCIAMIENTO, CONCEPTOS A EJECUTAR, CLAVES PRESUPUESTALES. Includes sub-tables for TIPO, FUENTE, IMPORTE, CONCEPTO, IMPORTE, FUENTE VINCULADA, CLAVE PRESUPUESTAL, IMPORTE.

Id Solicitud SIACAM: 1443



C9aB7F6625034BCC842698E5603B5953

Handwritten signature of Miguel Ángel Gallardo López

MIGUEL ÁNGEL GALLARDO LÓPEZ
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE

Esta entidad ejecutora asume plenamente, por sí misma, los compromisos y responsabilidades vinculadas con la veracidad de la información, las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con los programas, proyectos y/o acciones contenidas en este anexo, así como en todo lo relativo a los procesos que comprendan la justificación, ubicación y localización geo-referenciada, metas programadas y alcanzadas, beneficiario(s), licitación, adjudicación, contratación, ejecución, control, supervisión e integración del expediente unitario respectivo, según corresponda, rendición de cuentas y transparencia, para dar cumplimiento a las disposiciones legales y normativas aplicables.
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.